

SOLICITA INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL

Sr. Intendente del Municipio de
General Pueyrredón
Dr. Guillermo Montenegro
-----S / D-----

De mi mayor consideración:

JULIO MARIO RAZONA, por mi propio derecho, abogado, DNI 11.990.809, inscripto al Tomo IV Folio 184 del Colegio de Abogados Departamental, constituyendo domicilio legal en Moreno 2689 2do. Piso Of. 2 de Mar del Plata, e-mail juliorazona@yahoo.com.ar, al Sr. Intendente Municipal respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo, de conformidad a lo normado por la Ley 25.831 “Régimen de libre acceso a la información Pública Ambiental”, Ley 27.275 “Ley Acceso a la Información Pública” y art. 2, 55, 56 y cdtes de la Ley 24.051 “Ley de Residuos Peligrosos” a solicitar tenga a bien brindar información, dentro del plazo legal, a la brevedad posible, sobre lo siguiente:

- 1.- Atento observarse gran cantidad de estructuras portantes de antenas 5G en el Partido de General Pueyrredón, informe si se han autorizado la mismas.
- 2.- Informe la ubicación con dirección exacta y coordenadas geográficas de cada una de las **torres con antenas de tecnología 5G** que se han instalado o se instalarán en el Partido de General Pueyrredón, con qué potencia radiada efectiva y altura sobre el nivel del mar que se encuentran cada una de ellas, como asimismo el número de expediente municipal de cada una de las estructuras que utilicen tecnología 5G
- 3.- Informe si las mismas están activadas o bien la fecha en la que está previsto la activación de las mismas
- 4.- Informe que mecanismo de control de emisiones electromagnéticas será utilizado para evitar la contaminación de la atmósfera.

5.- Informe y acompañe los estudios de contaminación ambiental que se han aprobado para autorizar el uso e instalación de torres y/o estructuras que tienen instaladas antenas 5G y los estudios de radiación NO ionizante de las mismas.

6.- Informe si se ha descartado que la exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia 5G entrañe riesgos para la vida, tanto humana, como de animales de cría o domésticos, aves, insectos o sobre cualquier ser vivo y que éstos puedan ser graves o incluso mortales. Asimismo si de dicha evaluación se descartó el impacto en la flora y la fauna de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

7.- Informe si conforme los estudios para autorizar el servicio 5G se ha descartado el calentamiento de tejidos ante la interacción entre los campos electromagnéticos de radiofrecuencia y el cuerpo humano. Caso afirmativo acompañe el fundamento de dicha conclusión.

8.- Informe, ante las altas frecuencias (53-78 Ghz) de la red 5G, con mayor capacidad para penetrar en el organismo, que mecanismo de protección a las personas sensibles a los campos electromagnéticos de radiofrecuencia CEM se han previsto.

9.- Informe si se ha llevado estudios estadísticos de personas electro-hipersensibles, incluidos niños y específicamente de casos de leucemia infantil.

10.- Informe si se han llevado a cabo estudios estadísticos de personas vulnerables a los campos electromagnéticos con cardiopatías, de enfermedades autoinmunes, psiquiátricas, neurológicas y cognitivas y de tumores cerebrales, entre otros.

11.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G ante la posibilidad de que personas con hipersensibilidad electromagnética podrían sufrir ictus o infartos por coagulación de la sangre, o coagulación masiva intravascular diseminada.

Asimismo, si se han llevado estudios respecto a los efectos de la radiación con tecnología 5G en relación a neumonías bilaterales atípicas en seres humanos.

12.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G y sus emisiones electromagnéticas respecto si las mismas pudiesen afectar microorganismos naturales en el cuerpo humano que viéndose expuestos a radiación 5G, reaccionen atacando y/o manifestando alguna reacción relacionada con la anafilaxia y/o hasta tormenta de citoquinas por efecto de la exposición de seres vivos a la radiación 5G.

13.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G y su exposición a la radiación que ésta emite que descarten que la misma pueda generar en seres humanos y demás seres vivos, fatiga, alteración del sueño, concentración, pérdida de memoria a corto plazo, confusión, cataratas, depresión, ansiedad, acúfenos, problemas de piel y endocrinos, y especialmente del sistema nervioso central.

14.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G y su radiación, con efectos en la salud humana por múltiples fuentes irradiantes simultáneas que son necesarias para el funcionamiento de la red 5G. Puntualmente si se ha estudiado detenidamente la interacción y efectos sobre la salud humana de gran cantidad de antenas 5G cercanas, además de sus efectos interactivos con los restantes servicios de comunicación tradicionales como servicios de ambulancias, aeronavegación, taxis y remises, policiales, radio y tv, entre otros, ello atento la novedad de ésta tecnología 5G.

15.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G basadas en su radiación, si es necesario crear zonas blancas en la ciudad y/o fuera de ella, sin contaminación electromagnética donde las personas electro-hipersensibles puedan recuperarse y refugiarse sin radiaciones de la red 5G.

16.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G que puedan exigir blindaje físico de radiaciones y aislamiento acústico, filtrado, purificación del aire respirable y del agua potable, iluminación biológica u otros equipamientos saludables, para garantizar la calidad ambiental de estas áreas.

17.- Informe si se han llevado a cabo estudios respecto de la red 5G y su radiación, es acumulativa en el cuerpo de seres vivos, especialmente humanos.

II.- Que expresamente solicito esta información sea brindada a la brevedad posible, atento el potencial peligro que ésta nueva tecnología 5G podría acarrear sobre la salud de seres vivos y en base a contundentes estudios científicos que determinan su potencial contaminación a la atmósfera..

Sin otro particular lo saluda atentamente

Julia M. Pazena